

INSTITUTO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Informe de Logros 2019

Después de un proceso participativo de reflexión y análisis de la labor institucional, considerando las demandas en el contexto actual, durante el año 2019 se construye el "Plan Estratégico Institucional 2019- 2023", que permite identificar el quehacer institucional para los próximos años. En este contexto se llevan a cabo algunas transformaciones a la estructura de la Defensoría de los Habitantes, con el propósito de poder responder a las demandas nacionales en la actual coyuntura. En materia de Educación en Derechos Humanos (EDH) se identifican cambio estructurarles, con la creación del "Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes, acuerdo # 2026, diciembre 2019"

Desde su nacimiento a la vida pública nacional esta Institución asume su responsabilidad en este campo, con distintos énfasis e instrumentos, en concordancia con el proceso histórico institucional. En la primera fase cuando la Defensoría abre sus puertas, con la colaboración de la Unión Europea, se crea el programa de Unidades Móviles, que tuvo una función fundamentalmente informativa a lo largo y ancho del territorio nacional, con el propósito de

informar al país de la existencia de esta nueva institución pública responsable de la defensa y promoción de los derechos humanos de la población en su conjunto.

En la segunda fase con la colaboración inicialmente del Gobierno de Finlandia y luego con el apoyo del Gobierno de Noruega, se crea dentro la Defensoría la "Dirección y Promoción de Derechos Humanos", que logra un importante nivel de trabajo construyendo metodológicas, alianza de trabajo y estrategias de intervención para cumplir el mandato institucional en el campo de la EDH, logrando la Defensoría convertirse en un referente nacional en este campo de acción.

La tercera fase que da inicio en el 2019 con la creación de este Instituto, que deberá transitar por su proceso de consolidación durante los próximos años, con los siguientes objetivos:

Objetivo General: Diseñar y aplicar las estrategias institucionales, para la Educación en Derechos Humanos, dirigido a las Organizaciones de la Sociedad Civil, las y los servidores públicos de los tres Poderes del Estado, así como a la sociedad civil, orientado a elevar su nivel de conocimiento y práctica en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, si-

guiendo los lineamientos de los compromisos internacionales asumidos por el Estado costarricense, propiciando una cultura de paz, vivencia del desarrollo y ejercicio pleno de la democracia.

Objetivos específicos: **1.** Propiciar espacios de formación, intercambio y mediación, que permitan potenciar la capacidad y calidad del ejercicio de los derechos humanos de la ciudadanía y de la población organizada de la **sociedad civil**, desarrollando para ello metodologías que socialicen los conocimientos y aumenten la capacidad de denuncia, demanda y defensa de los derechos individuales y colectivos, que promuevan la equidad y la convivencia pacífica, a través de acciones que incidan en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con enfoque de derechos humanos. **2.** Generar las estrategias metodológicas para atender las necesidades de las poblaciones posicionadas históricamente en **situación de vulnerabilidad**, y que son sujetos de derechos humanos específicos como: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; adultos mayores; personas con discapacidad, pueblos indígenas, población afrocostarricense, la comunidad LGTBI, población privada de libertad y migrante, desde un enfoque de género, edad y condición sociocultural y étnica específica. **3.** Diseñar las estrategias metodológicas, dirigidas a las y los **servidores públicos** de los tres Poderes del Estado, para garantizar el conocimiento, la atención y la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en todas las labores que realiza el Estado. **4.** Impulsar el desarrollo de destrezas y competencias para la **investigación, realización de informes y proyectos de cooperación** para posicionar la educación en derechos humanos acorde a las necesidades y realidades concretas de las poblaciones específicas, como un instrumento de consulta, aprendizaje y asesoría para la toma de decisiones políticas del Estado costarricense.

Marco normativo internacional de Educación en Derechos humanos.

Naciones Unidas proclama el Decenio para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995 al 2004) y propone el diseño de Planes de Acción Nacional en EDH, no obstante, la evaluación de medio período realizada en el año 2000, valoró los resultados de este proceso como pobres (Méndez Marco, 2014). Durante este proceso, hubo poca participación de América Latina y además la mayoría de las actividades para la educación en derechos humanos fueron realizadas por organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

A partir de los logros y limitaciones de este decenio, la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2004 programa mediante resolución 59/113 el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2005-2014), que tiene el propósito de establecer un marco general de compromisos de los países en este campo. Con este primer Programa, Naciones Unidas, pretendía superar los vacíos y los pendientes en esta materia e impulsar las acciones de los Estados en la búsqueda de mayor motivación, participación y compromiso.

Este Programa establece la Educación en Derechos Humanos como:

“Un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación integral en derechos humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. La educación en derechos humanos promueve las

actitudes y el comportamiento necesarios para que se respeten los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad”

La (EDH) es un derecho en sí mismo, exigible ante los Estado que están obligados a garantizarla, según lo establece el derecho Internacional de los Derechos Humanos. Generalmente se confunde con el derecho a la educación, que está relacionado con la educación formal y la enseñanza en centros educativos. No obstante, la EDH va más allá del ámbito formal, para pasar a la educación informal, dirigida a distintos sectores de la sociedad y convoca a la construcción de una cultura de paz, de respeto la dignidad de todas las personas y el derecho de estas a vivir una vida libre todas las formas de violencia, estigma y discriminación. Donde la igualdad de oportunidad y la equidad son principios rectores.

En la evaluación de medio periodo del Programa (del 2009), Costa Rica reconoce en su informe de cumplimiento, la ausencia de un Plan Específico Nacional de Educación en Derechos Humanos. En esta oportunidad, el país circunscribe sus esfuerzos a los programas de educación formal del Ministerio de Educación Pública e informa que lo que existe es “un único eje transversal que permea todos los planes de estudio de la educación pública costarricense, denominado Valores...” (Méndez, Marco, 2014). A la fecha el país carece de una Política Nacional, o Programa Nacionales de EDH.

La EDH se reconoce en los tratados internacionales, de la siguiente forma:

Declaración Universal de Derechos Humanos: “El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Protocolo al PIDESC de San Salvador: “La educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz... la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz.

Convención Internacional de los Derechos del Niño: “La educación deberá estar encaminada a “b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales... c) (...) el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena; y e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural”.

Los Principios de París establecen las competencias de las Instituciones Naciones en materia de promoción y EDH. De igual forma el **Alto Comisionado de Derechos Humanos** ha generado recomendación para estas Instituciones construyan estrategia de intervención para potenciar su impacto a nivel nacional. La EDH es

fundamental para la promoción de una ciudadanía proactiva que reconozca la importancia de robustecer y defender la democracia, lo que implica sin duda alguna el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. La desigualdad que vive la sociedad costarricense ha llevado al país a afrontar como bien lo dice el Estado de la Nación, una preocupante pérdida de apoyo del sistema democrático por parte de la población, condición que obliga a esta Institución Nacional de Derechos Humanos a redoblar esfuerzos para contribuir de manera decidida a generar los cambios culturales, políticos y estructurales en defensa del sistema democrático y la Educación en Derechos Humanos es una herramienta fundamental en esta dirección.

La EDH es una vía para prevenir y contrarrestar los altos índices de violencia y discriminación que se enfrenta la sociedad, orienta el camino para la construcción de sociedades más justas, equitativas y promotoras de una cultura de paz. De esta forma la Defensoría ha venido acumulando experiencia para asumir un papel de mayor impacto e incidir con mayor holgura en las responsabilidades del Estado en esta materia.

El Instituto de educación en Derechos humanos, establece tres campos de intervención estratégicos:

A. Desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de la Institucionalidad Pública, para la construcción, ejecución y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, que den respuesta a los compromisos internacionales y nacionales del Estado en materia de Derechos Humanos. Estas acciones deben ser impulsadas por medio del fortalecimiento de capacidades de las unidades de capacitación de las Instituciones, tales como: Escuela Nacional de Policía, Escuela Judicial, Centro de Capacitación del Servicio Civil, Instituto de formación para la democracia TSE,

Unidad de Capacitación del Ministerio Público, Centro de Capacitación Hacendaria, Instituto de Formación Profesional del MEP, Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social de la CCSS, CONESUP, CONARE, Universidades Públicas, entre otras.

B. Desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de la Sociedad Civil para la incidencia política y el diálogo social, en la exigibilidad de los compromisos del Estado para la garantía, protección y promoción de los humanos de humanos, tales como: ONGs especializadas en la defensa y promoción de colectivos y grupos de poblaciones históricamente discriminadas, tales como; pueblos indígenas, población con discapacidad, poblaciones migrantes, poblaciones LGBTQ+, personas menores de edad, mujeres etc. Organizaciones comunales o de base, asociaciones de desarrollo, juntas de educación y de salud y otras.

C. Desarrollo de estrategias de comunicación, información y campañas educativas en medios de comunicación tradicional, medios de comunicación alternativos y redes sociales. elaboración de material audiovisual y gráfico. Desarrollo de material didáctico.

A continuación se resumen algunas de las iniciativas impulsadas durante el último año, por el Instituto.

Acciones de Educación en Derechos Humanos dirigidas a la Institucionalidad Pública.

Primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos en Costa Rica. CIEP, ONU, DHR.

En el campo de la Educación en Derechos Humanos, la Defensoría de los Habitantes, define a la institucionalidad pública como una de las poblaciones prioritarias de su intervención. El derecho a una buena administración de todas las personas, pasa por la posibilidad de contar con servicios públicos, oportunos y libres de todas las formas de discriminación y estigma, donde el respeto, el acceso a la información pública y la apertura de espacios de diálogo en todas las fases de la gestión de lo público sea una constante en el Estado costarricense. De igual forma se enfatiza en la importancia de dar cumplimiento a los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, para contribuir a resolver el serio problema de la desigualdad vertical y horizontal que aqueja a esta democracia en su centenario. La generación de estas capacidades, conocimientos y habilidades del funcionario público, tiene el propósito de contribuir en la construcción de una cultura de derechos, que avance de manera firme y sostenida hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, por medio de la garantía del goce y disfrute de los derechos y libertades. A continuación se presentan algunos de los resultados de proyectos o formas de intervención durante el 2019. Como se viene informando por lo general estas son iniciativas que se planifican para ser ejecutadas en el mediano plazo.

El 10 de diciembre de 2019, Día Internacional de los Derechos Humanos, se realizó la presentación de los resultados del primer estudio de percepción



acerca de los derechos humanos en Costa Rica. Dicho estudio se hace posible gracias a la alianza entre el Centro de

Investigación y Estudios Políticos, de la Universidad de Costa Rica, el Sistema de Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes de los Habitantes.

Para las instituciones públicas, principales responsables de materializar los esfuerzos para la garantía de los derechos humanos para todas las poblaciones, la información que brinda este estudio es fundamental para

orientar acciones, revisar prioridades y fortalecer la planificación de lo que se hace para lograr el impacto requerido en el fortalecimiento de una cultura de derechos, que permita enfrentar el reto de las múltiples caras de desigualdad, condición indispensable para fortalecer la lastimada democracia costarricense. Este estudio marca una línea base para próximas investigaciones de opinión y de percepción que permitan medir el impacto de las acciones, así como las limitaciones y los avances en el apoyo a los derechos humanos de los distintos grupos, colectivos y poblaciones presentes en el país

Algunos de los resultados que interesa destacar de la encuesta para este informe son: Las personas entrevistadas reportan un 87.14% de opiniones afirmativas que creen que la comunidad internacional debe vigilar el cumplimiento de los Derechos Humanos en Costa Rica. Interesa destacar este tema que sin duda alguna deslegitima las voces de sectores políticos que ante coyunturas particulares de intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los últimos años, planearon la alternativa de que el país gestionara la denuncia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (retiro del Sistema). Con satisfacción se puede afirmar que la población no apoya esta postura. De igual forma interesa resaltar que la encuesta reporta opinión mayoritaria de las per-

sonas encuestadas sobre la importancia de incorporar la Educación en Derechos Humanos como parte del programa de estudios en escuelas y colegios, pues el 94,3% de las personas afirman estar de acuerdo con este tema. Esta postura mayoritaria de la población debe hacer reflexionar al grupo de diputados y diputadas que no estuvieron de acuerdo en que realizar una reforma a la Ley general de Educación para incorporar el estudio de la declaración Universal de Derechos Humanos en la formación de los y las estudiantes.

Para esta primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos se obtiene un Índice de apoyo a los Derechos Humanos de 59 sobre 100, lo que evidencia que queda mucho trabajo por delante, tanto en lograr incrementar dicho apoyo como en la garantía de los derechos humanos de las poblaciones que se identifican más vulneradas.

En cuanto a los perfiles sociodemográficos, por ejemplo, se obtiene que el apoyo a los Derechos Humanos sea **más alto entre las personas menores de 35 años, que viven en Heredia, Cartago y San José y tienen un nivel educativo universitario. Las personas con nivel educativo de primaria, que viven Limón, Guanacaste y Puntarenas y son mayores de 35 años apoyan los Derechos Humanos menos que el promedio.** Este hallazgo señala –una vez más– que se debe escuchar de manera urgente y específica a las regiones con más necesidades del país y en las que no se está logrando ofrecer oportunidades educativas de la calidad: Zonas Costeras, Zonas fronterizas, áreas urbanas con muchas carencias. **Cerrar brechas es el camino para construir igualdad.**

Fuente: Encuesta de Opinión Pública ONU-CIEP-DHR diciembre de 2019.

Red de Educación en Derechos Humanos.

Esta Red es impulsada desde la Defensoría en el año 2013, como respuesta a las condiciones del país en el balance de cumplimiento de las recomendaciones del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, en sus dos primeras etapas, según resolución 59/113 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Este balance nacional concluye que el país realiza esfuerzos en este campo desde múltiples frentes, con acciones generalmente dispersas, que limitan sin duda alguna su impacto. Además este órgano defensor reconoció el vacío de una Política y Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos. De igual forma la constitución de esta Red, es una respuesta a los mandatos que establecen “Los Principios de París”, a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, como resultado del Primer Taller Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos, celebrada en el 1991 en París, donde se acuerdan las funciones y competencias generales de estas Instituciones.

La Red tiene como objetivo propiciar un trabajo de coordinación entre instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y personas independientes que desarrollan acciones en educación en derechos humanos. Desde este espacio se han generado puntos de intercambio y articulación de experiencias e iniciativas que se desarrollan en las instituciones y organizaciones participantes en la Red, para el fortalecimiento de la educación en derechos humanos en el país. Asimismo, se han organizado foros de reflexión propositiva sobre la educación desde la perspectiva de los derechos humanos buscando desarrollar un modelo de gestión que potencie cada una de las acciones orientadas a lograr una mayor incidencia en la promoción de los derechos de todas las personas.

El logro principal de estas acciones para este año 2019 fue la creación y producción de un video sobre derechos humanos, para ser promocionado desde todas las plataformas digitales de las instancias que conforman la Red, como instrumento educativo tanto en redes sociales como en actividades presenciales. Además se considera de gran valor en las condiciones actuales del país, evidenciar los esfuerzos de coordinación entre actores públicos y privados en materia de derechos humanos, pues es una forma de evidenciar que el avance en materia de derechos humanos es una responsabilidad compartida de muchos actores. La sostenibilidad de procesos de Educación en Derechos Humanos se concibe como una prioridad para el país y para la institucionalidad así como un desafío ineludible, en la medida que la democracia exige una cultura que fomente la convivencia pacífica y el respeto a la multiculturalidad

Acciones dirigidas al sistema de educación formal

El apoyo y acompañamiento a los esfuerzos que se realizan en el sistema de educación pública, para dar cumplimiento a los compromisos y responsabilidad en materia de educación en derechos humanos son una prioridad del trabajo para la Defensoría de los Habitantes, como también lo es evidenciar o llamar la atención ante la inacción en este campo, por tal razón se impulsan distintas iniciativas en este campo. Como estrategia de intervención en la búsqueda de un mayor impacto de las acciones desarrolladas, la sostenibilidad de los proyectos desarrollados es de gran importancia, pues de manera clara permear una estructura tan compleja y grande como lo es Ministerio de Educación, requiere de proyectos sostenidos en el tiempo que permita ampliar la cobertura de las acciones y desarrollar los instrumentos y procesos requeridos para propiciar los cambios requeridos hacia la construcción de espacios educativos inclusivos, libres de todas las formas de dis-

criminación y violencia, entre las acciones desarrolladas destacan las siguientes:

Derechos Humanos, no discriminación y multiculturalidad. Este proyecto de sensibilización y capacitación en el campo de la defensa y revaloración de la multiculturalidad se lleva a cabo por medios del diseño y ejecución de un programa interinstitucional denominado "Centros Educativos Libres de Discriminación", proyecto que se ha desarrollado durante tres años, sin embargo fue hasta el 2019 que se logra dar cobertura a todas las regiones educativas del MEP; ha sido un trabajo pionero, que además ha identificado que una de las formas de eliminar las brechas y distancias entre las diferentes culturas es la convivencia y el acercamiento entre los grupos. Esta iniciativa surge como necesidad luego de que la Asamblea Legislativa aprobara en el 2015 la modificación del artículo 1 constitucional, que dice: "Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural".

En el 2019 se realizaron seis talleres de capacitación de los siete planificados, lo anterior a consideración del Ministerio de Educación, al ser esta la contraparte que tiene a cargo las convocatorias. Se realizaron también encuentros de seguimiento del Protocolo de actuación frente a casos de Discriminación Racial en Centro Educativos, el mismo es un producto del proceso de capacitación que dio inicio en el 2017 que surge como una necesidad identificada por los grupos de personas participantes y el equipo ejecutor recoge estas necesidades y diseña y ejecuta un proceso que concluye con la elaboración de este protocolo, que es sometido consultada de múltiples actores involucrados. De tal forma que los centros educativos cuentan ahora con instrumentos y herramientas que se espera sirvan para la prevención e intervención del personal docente ante actos de discriminación étnico racial.

Talleres de Capacitación realizados en el 2019



El curso sobre multiculturalidad, racismo y diversidad pretende que las personas asistentes, alcancen una comprensión integral de sus derechos humanos y sus respectivas responsabilidades; así como la importancia de respetar y proteger los derechos humanos de otras personas y entender la interrelación entre derechos humanos, el Estado de Derecho y las instituciones del Gobierno. Es un curso de cuarenta horas presenciales coordinado con el Ministerio de Educación, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), COLYPRO y la UCR. La metodología incluye un ejercicio que apela a la ascendencia denominado "¿quiénes son mis abuelos?". Este ejercicio permite hacer una reflexión individual sobre los alcances socioculturales y étnicos, así como la historia familiar de cada participante, en conjunto se puede reflejar la diversidad étnica, y la influencia de las migraciones en la construcción de las familias del país. El ejercicio, además, expone tradiciones arraigadas tanto positivas como negati-

vas de la historia de las familias. Permite evidenciar estereotipos y prejuicios arraigados en el discurso nacional que impiden trabajar la discriminación y aportar a la inclusión. De acuerdo al desarrollo del curso, las personas que asisten son docentes de diferentes niveles, que en algunas regiones presentan fuertes lazos familiares y comunales con Nicaragua, Jamaica y China, hecho importante para evidenciar la diversidad. Es importante anotar que se manifiesta un sentido de pertenencia a la comunidad costarricense pero en el transcurso de los talleres se promueve la identificación y valoración de los grupos étnicos en términos de ascendencia que conformaron y aportan a la cultura nacional, además de transmitir conocimientos y habilidades para trabajar la diversidad multiétnica en los centros educativos. Considerado los resultados de la última encuesta de percepción de Derechos Humanos, se evidencian algunos avances sobre la percepción sobre algunos los principales grupos étnicos del país, sin

embargo la persistencia de estereotipos pone de manifiesto los retos de trabajo existentes, tanto para reforzar lo avanzado, como para desmitificar y reducir las brechas perceptuales que refuerzan la discriminación, además se evidencian avances en materia de percepción sobre los derechos que le asisten a los principales grupos étnicos del país y se reconocen sus aportes al desarrollo del país, por ejemplo: el 8.5 de la población reconocer que la personas indígenas tiene derecho a recuperar sus tierras, de manera explícita el 7.4 de población entrevistada reconoce los aportes realizados al país por parte de población afro descendiente, sin embargo se pone de manifiesto la existencia de estereotipos, mitos y prejuicios, cuando en menor medida pero todavía un 3.3 de la población afirma que a esta población no le gusta trabajar. Es clara la existencia de importantes espacios de trabajo, para reforzar lo avanzado, como para desmitificar y reducir las brechas perceptuales que refuerzan la discriminación.

Proyecto, Servicio Comunal Estudiantil: “YO promuevo derechos”. Como hemos mencionado con el Ministerio de Educación Pública se trabajan procesos sostenidos en el tiempo, de manera que el impacto de las intervenciones alcance profundidad y sostenibilidad en la población docente y estudiantil y que realmente se generen cambios de actitudes y comportamientos favorables a la construcción de sociedades más respetuosas y solidarias. En esta dirección se desarrolla otro de los proyectos impulsados del cual se viene informando de los avances obtenidos durante los últimos. Este proyecto se impulsa tomando como base el Programa de Servicio Comunal Estudiantil, iniciativa institucionalizada por el MEP y de cobertura nacional. La Defensoría toma este programa y diseña el proyecto: “Yo promuevo derechos”, que propone luego de un proceso de capacitación y sensibilización del personal docente, la participación de los y las estudiantes de décimo y

undécimo año, para proponer iniciativas de servicio comunal estudiantil, que beneficien a sus comunidades y sobre todo que imprima un aprendizaje en servicio a partir de esta iniciativa, desde la elección de la temática a trabajar, la población meta, la metodología y la evaluación, de tal forma que las experiencias de Servicio Comunal Estudiantil que se impulsen cuenten con enfoque en derechos humanos, con el apoyo y facilitación del personal docente.

Luego de la capacitación en el año 2018 sobre las herramientas para el acompañamiento de este programa, durante el 2019 se le dio seguimiento al trabajo con docentes de los centros educativos de la Regional sur del MEP. Representantes de 15 centros educativos, se reunieron en Buenos Aires para participar en un proceso de capacitación acerca de la aplicación del Convenio 169, ya que el abordaje de este Convenio de la OIT había sido planteado como una necesidad importante en la región. Las personas participantes identifican importantes desafíos para la garantía de los derechos de las poblaciones indígenas en la región y para la convivencia respetuosa con demás miembros de las comunidades. Entre algunos de los desafíos identificados se encuentran: la preocupación por la falta de interés de la comunidad educativa de conocer e identificar las verdaderas necesidades de las poblaciones indígenas, se identifica además poca participación por parte de las familias en la toma de decisiones en proyectos comunales, se plantea la importancia de continuar en el aprendizaje de la lengua nativa en secundaria, es urgente la atención a las necesidades de la población adolescente ante el problema del embarazo y el consumo de drogas, entre muchas otras necesidades identificadas.

Con el propósito de ampliar la cobertura de este proyecto y compartir buenas prácticas con otras regiones educativas, se realiza en el 2019 la primera **Video conferencia** en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional, (IDP) para com-

partir el Modelo de Servicio Comunal: "Yo Promuevo Derechos", dirigido a personas tutoras y estudiantes con alcance a todas las Regionales del país. Este recurso tecnológico permite una interacción con todas las regiones educativas, a un menor costo, por lo que se considera de gran valor contar con este recurso.

Encuentro de jóvenes líderes migrantes.

Esta es otra de las acciones continuadas en el tiempo que se vienen desarrollando con el MEP en los últimos años, con el objetivo de contribuir en la construcción de centros educativos libres de discriminación y violencia, donde se promueva el respeto a la dignidad de todas las personas de la comunidad educativa y se contribuya de esta forma a la permanencia de las y los jóvenes en la educación formal. En mayo y agosto del 2019 en la zona norte y en el Área Metropolitana, 150 personas jóvenes migrantes de diferentes países y estudiantes de 32 centros educativos, acompañados por personal docente, participan en una experiencia de aprendizaje de 3 días con el propósito de que fortalezcan herramientas para la defensa y promoción de sus derechos así como construir propuestas dirigidas al MEP, para que se generen los cambios necesarios que garanticen el respeto a las diferencias, así como prevenir y atender el acoso escolar y la discriminación en los centros educativos. Estudiantes y docentes identifican situaciones en las que las personas son discriminadas y construyen propuestas para tomar acciones o pedir apoyo a las personas encargadas o instancias competentes. La Defensoría de los Habitantes se ha constituido en una instancia referente para la información acerca de sus derechos y las vías para demandar su defensa. La encuesta de percepción mencionada, pone de manifiesto que un grupo importante de la población del país, expresa empatía y solidaridad con la población migrantes. El 25.9% de la población está de acuerdo con que el país brinde apoyo para el tránsito de la población migrante dentro del territorio nacional, así como otorga refugio a quie-

nes son perseguidos en su país, 19.58%, en tanto que solo el 7.56% expresa la voluntad de denegar el acceso al territorio nacional de esta población.

Acciones con Universidades Públicas.



Las Universidades **públicas y privadas** se constituyen en aliadas estratégicas para una Institución Nacional de Derechos Humanos, pues tienen el reto de contribuir con la formación de nuevas generaciones de profesionales con visión, compromiso y apoyo para la defensa y promoción de los derechos humanos, para ser parte de los agentes de cambio de la sociedad costarricense y puedan jugar el papel que les corresponde para enfrentar exitosamente las causas de la crisis de la democracia que afronta el país.

En los últimos años, la Defensoría ha venido realizando una labor constante de incidencia, por medio de notas formales, encuentros académicos, foros y otras iniciativas, señalando la responsabilidad que desde el ámbito académico se debe asumir para generar los cambios requeridos en los programas de estudios de escuelas y facultades para garantizar la educación en derechos humanos de todas las personas estudiantes en los niveles superiores de formación. Esta necesidad es para todas las carreras y con mucho mayor énfasis en las de Educación, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Derecho. En seguimiento a estas acciones, en noviembre del 2019 se participó en un nuevo espacio de discusión y conversatorio: "Educación en Derechos Humanos en el

Sistema Educativo Público Costarricense" realizado en la Universidad de Costa Rica y con la participación de autoridades de dicha instancias, en el que se identificaron los avances y los desafíos de la academia en este campo. Este será un tema de atención prioritaria para los próximos **años**.

Así mismo, se ha venido dando seguimiento con mucho interés al proyecto de investigación coordinado por el Instituto de Investigación en Educación (INIE, UCR): "La Educación en valores y en derechos humanos en los planes de estudio para la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica" el cual viene aportando hallazgos con respecto a los vacíos en educación en derechos humanos que se encuentran en los planes de estudio y sobre todo en los procesos de formación a docentes. Este estudio podría ser replicado para otras carreras tanto de Universidades Públicas como Privadas. Esta investigación será de gran valor, pues sus hallazgos y recomendaciones se espera contribuyan a generar los cambios necesarios en la formación del personal docente.

Coordinación con el Ministerio de Trabajo y la OIT. Durante el año 2019 se tuvo una coordinación con el Ministerio de Trabajo para la implementación de medidas consecuentes con la nueva legislación, particularmente desde la Reforma Procesal Laboral y el establecimiento de sanciones en caso de discriminación. La nueva ley establece 14 criterios para clasificar tipos de discriminación, para los cuales debe establecerse algún tipo de penalidad, lo cual debe implementarse como parte de la labor cotidiana de la inspección de trabajo y de otras instancias relacionadas con la garantía de las garantías laborales.

Según se desprende de la Primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos en Costa Rica, desarrollada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos, el Sistema de las Naciones Unidas y la Defensoría de los Habitantes, la población en general reconoce los esfuerzos del Estado en la

protección de los derechos laborales, particularmente en cuanto a igualdad ante la ley y no discriminación (60%), el trabajo digno (61%) y garantías laborales (65.1%). Resulta imperioso que el trabajo articulado alcance el respeto de los derechos para toda la población sin ninguna discriminación, priorizando en poblaciones en condición de vulnerabilidad; para ello desde el Ministerio de Seguridad y Seguridad Social se ha dispuesto armonizar las acciones de inspección con los alcances de la nueva legislación, y en coordinación con la Defensoría, garantizar un enfoque de Derechos Humanos.

En el mes de setiembre se llevó a cabo el Taller "Derechos Humanos y Discriminación en el Ámbito Laboral", dirigido al funcionariado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, alcanzando una participación total de 45 representantes de la Inspección Nacional y las Direcciones de Asuntos Laborales y Asuntos Jurídicos. El espacio contó con el auspicio y acompañamiento técnico de la OIT. Como producto de este espacio formativo, se buscó la integración de la información técnica con la realidad de las acciones en el campo por parte del funcionariado del Ministerio, de manera que se construyeran propuestas de acciones concretas que permitieran incorporar mejoras en los procesos, así como la inclusión de procedimientos no contemplados aún a la luz de la nueva legislación. Se acompañará desde la Defensoría la sistematización de estos resultados, con el fin de construir lineamientos preliminares que permitan protocolizar e institucionalizar acciones para la prevención y atención de casos de discriminación en el trabajo. Con ello se busca impactar el trabajo que desde el Ministerio se pueda realizar en la procura de condiciones laborales más dignas, acordes con la legislación vigente, y con enfoque de derechos humanos.

Alianzas Estratégicas: Escuela Judicial, Ministerio Público, CENDEISS - Defensoría de los Habitantes

La Escuela Judicial es otro de las instancias estratégicas para la Defensoría de los Habitantes, en el campo de la educación en derechos humano, por las competencias que tiene en la formación en servicio del personal del Poder Judicial. El lograr permear la malla curricular de este importante centro de formación con temáticas de derechos humanos, que genere nuevos conocimientos y compromisos sobre las responsabilidades de garantizar servicios públicos de acceso a la justicia libres de todas las formas de discriminación, y que incorpore y maneje los instrumentos internacionales de derechos humanos, (control de convencionalidad), tendrá en el futuro un impacto importante en la garantía de un acceso a una justicia libre de discriminación y estigma. Es importante fortalecer este trabajo de incidencia para avanzar en el conocimiento y uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en este campo, casos como el Fertilización in vitro, y matrimonio de personas del mismo sexo, evidencian las deudas del Sistema de Justicia con el control de convencionalidad. Por lo que avanzar en este campo es un desafío para la Defensoría de los Habitantes y la sociedad costarricense como un todo.

Las personas consultadas en la primera encuesta nacional de percepción citada, en relación a los derechos que protege el Estado costarricense, de justicia pronta y cumplida, se encuentra identificado como el derecho menos respeto en el país, con un 32%, lo que evidencia la necesidad de regenerar cambios para devolver la credibilidad y la confianza de la población en el acceso la justicia, tema central cuando hablamos de democracia.

De igual forma el Centro de Capacitación de la Caja Costarricense de Seguro Social, CENDEISS, es otro de los aliados estraté-

gicos identificados, pues al igual que la Escuela Judicial, tiene la responsabilidad de capacitación en servicio del personal técnico y administrativo de la CCSS. El Poder Judicial al igual que la CCSS, juegan un papel central en la sostenibilidad de la democracia costarricense y urge general cambios en la prestación de servicios públicos inclusivos,

Tal y como hemos venido informando en los últimos años en atención al cumplimiento de la Sentencia Artavia Murillo y otros 2012, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como el acuerdo amistoso Gómez Murillo, se ha mantenido un trabajo sostenido de capacitación en conjunto con esta Escuela, sobre "Derechos sexuales y reproductivos y técnicas de fertilización asistida", dirigido al personal de este Poder de la República. El equipo facilitador de este curso de capacitación es un equipo conformado por tres Profesionales de la Defensoría de los Habitantes, un médico especialista en Bioética de la CCSS y dos profesionales de la judicatura, que temporalmente prestan servicios en la Escuela Judicial. Ha sido una alianza prometedora de calidad e impacto para el conocimiento y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres de este país que toca los núcleos duros en esta materia, en un campo en que las mujeres han luchado por tener voz.

Durante los últimos tres años se han capacitado cerca de 200 personas de Poder Judicial, incluyendo, equipos interdisciplinarios, Defensa Pública, Ministerio Público y Judicatura. En los próximos años ese debe hacer esfuerzos para ampliar la cobertura.

"Claramente, la toma de decisiones para crear (y ejecutar las) leyes que aseguren el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas con justicia y sin discriminación, es un imperativo ético de los Estados del mundo y por eso urgen acuerdos políticos que apunten a la superación

de las brechas y garantizar una mejor calidad de vida para las personas que habitamos este planeta.”¹ Con este programa de capacitación a operadores de justicia, la Defensoría define una política efectiva de empoderamiento y acceso a la justicia para las familias y para las mujeres en este campo.

En cumplimiento al acuerdo amistoso antes mencionado, las autoridades del CCSS abren la prestación de Servicios de Fertilización en Vitro en el año 2019, y se crea de esta forma la Unidad de Medicina de Alta Complejidad (UMRAC) ante lo cual las autoridades del CENDEISS expresaron la inminente necesidad de contar con la colaboración de esta Defensoría en procesos de capacitación antes de la entrada en vigencia de la prestación de estos nuevos servicios de salud. Ante lo cual se desarrolló un curso de capacitación en coordinación con el CENDEISS y con apoyo de la Escuela Judicial, dirigido a grupos claves en la prestación de estos nuevos servicios: área de enfermería obstétrica, área de ginecología, ambas del Hospital Calderón Guardia, Unidad Jurídica, Trabajo Social y Psicología, además del personal de la UMRAC. Con este equipo especializado se realizó una excelente alianza, para que acompañen los próximos cursos de la Escuela Judicial en este campo, mostrando a las personas participantes del Poder Judicial, las acciones emprendidas por la CCSS para dar cumplimiento a la sentencia de Corte Interamericana, para garantizar el derecho de las personas de gozar de los avances científicos y tecnológicos en el campo de la Salud Pública, que posibilite la integración de un hijo a hija en el seno de las familias que presentan limitaciones de fertilidad y que este derecho no esté garantizado solo para personas que cuentan con los recursos económicos, que pueden pagar los costos de estos servicios en el Sector Privado de Salud.

Adicionalmente la Unidad de Enfermería del Hospital San Juan de Dios, solicitó una conferencia de fondo y apertura del curso “Taller de Derechos Sexuales y Reproductivos con enfoque sociocultural 2019” dirigido al personal de enfermería general, enfermería de obstétrica y personal de enfermería de sala de operaciones de todas las Regiones del país. Para ellos, se preparó información clave en materia de “Derechos Sexuales y Reproductivos” para aprovechar al máximo la oportunidad de tenerlos juntos en un curso y contribuir a mejorar de esta forma la prestación de los servicios a las personas solicitantes.

Además como parte de las acciones de coordinación con la CCSS y el CENDEISS fue posible participar en tres videoconferencias, dirigidas al personal de los Hospitales y Clínicas del país, la participación de la Defensoría se enfocó sobre los alcances sociales, jurídicos y éticos de la Sentencia Artavia Murillo y otros, desde una perspectiva de Derechos Humanos. A partir, de estas las conferencias se han presentado solicitudes puntuales, para ejecutar charlas, conversatorios y talleres sobre el tema en distintas partes del país. Una de ellas fue para las personas encargadas de las direcciones de Bioética de todos los Hospitales del país. No cabe duda, que el impacto a la fecha ha sido importante, sin embargo, son necesarias las alianzas institucionales para posicionar este tema y fortalecer los vinculados necesarios con las instituciones públicas, que permita avanzar en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

¹ Pag 13. Informe de labores DHR.

En el 2019 se realizaron los siguientes procesos de capacitación:

Institución	Ubicación	Participantes	Puestos
Escuela Judicial	Alajuela- San Joaquín	27	Fiscales, jueces, OIJ, Forense, CCSS,
Escuela Judicial	Alajuela- San Joaquín	9	Fiscales, jueces, OIJ, Forense, CCSS,
CCSS. CENDEISS	DHR	35	UMRAC, Psicología, Trabajo Social, Asesoría Jurídica, Enfermería.
CCSS	Teleconferencias	Audiencia general	Personal de toda la CCSS

Fortalecimiento de capacidades personal Ministerio Público. Con el propósito de contribuir con los objetivos el acceso a la justicia sin discriminación, se ha incorporado como parte del programa de capacitación que anualmente se lleva a cabo, un curso dirigido al personal del Ministerio Público, este proyecto se coordinan con una Unidad de Capacitación de este ente. El curso diseñado tiene una duración de dos días y lleva el nombre de: "Derechos humanos hacia la atención humanista y conciencia social" y propone la reflexión colectiva acerca de su responsabilidad en la garantía de acceso a la justicia desde un enfoque de los derechos humanos. En el 2019, la iniciativa se llevó a cabo en el mes de agosto contando con 18 personas que tenían a su cargo fiscalías en diversas regiones del país. El objetivo del curso, es que las personas participantes, conozcan los derechos y obligaciones del Estado, ante la realidad y particularidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad, el enfoque de derechos humanos, así como instrumentos suscritos por el Estados para atender la discriminación de poblaciones específicas e identificar compromisos profesionales y actitudinales acordes a lo compartido en la experiencia de formación.

Acompañamiento a la estrategia de divulgación, del protocolo de atención integral de personas Trans para la hormonización- CENDEISS- CCSS. En agosto del 2015, la Defensoría mediante Oficio N. ° 07862-2015-DHR-(PE), solicitó información a la CCSS, acerca de los tratamientos y procedimientos que la Institución ha autorizado para la atención de las personas Trans. Desde el 2016 esta Defensoría emitió una recomendación orientada a la elaboración de un protocolo de Atención integral, en este campo Es por esto que se reconoce el esfuerzo de la CCSS, no solo por la elaboración de este instrumento técnico, sino que además por la divulgación entre su personal, paralelo a un proceso de capacitación y sensibilización desde un enfoque de Derechos Humanos.

La Defensoría fue invitada a participar en la estrategia de divulgación del Protocolo de Atención Integral de Personas Trans para la Hormonización, bajo la modalidad de video-conferencia, durante cuatro sesiones, mismas que se llevaron a cabo los días 03 y 23 de abril, así como 7 y 15 de mayo del año 2019 con una participación global de 771 funcionarias y funcionarios de la CCSS. Desde la Defensoría se reforzaron contenidos del enfoque de Derechos Humanos de la población LGBTI, particularmente lo referente a la Opinión

Consultiva OC-24 / 17, así como normativa relacionada como acuerdos, tratados, leyes y reglamentos, entre otros instrumentos jurídicos.

Actualmente un equipo de la Defensoría trabaja en la revisión del protocolo, ante lo cual se harán oportunamente las recomendaciones técnicas correspondientes. Tal y como se señaló a la CCSS, aunque este primer esfuerzo por divulgar el instrumento es un avance importante hacia la implementación del protocolo, así como hacia garantía de la prestación de servicios públicos libres de discriminación, esta iniciativa debe ser reforzada con otras acciones que permitan una mayor difusión de la herramienta, pero particularmente de espacios de sensibilización en la materia de Derechos Humanos de las poblaciones LGBTI. El abordaje del estigma y la discriminación, así como la reconfiguración de estereotipos y el trabajo de la parte actitudinal, requiere de una metodología presencial y participativa, que inclusive integre la participación de la población trans misma, en una interrelación directa con el personal de salud.

Al respecto cabe recordar la relevancia de elaborar un Plan de Capacitación sobre los derechos de la población LGTBIQ+ para el funcionariado público de esta institución, en cumplimiento al decreto 38999. Desde la Defensoría se continúa con la coordinación para que en el marco del Proyecto VIH-CR “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico”, se impulsó la construcción en el año 2019, para la construcción y diseño de la Estrategia de capacitación y sensibilización sobre derechos de las personas LGTBIQ+, misma en que la CCSS ha sido priorizada como una institución clave en la respuesta integral al VIH, durante este año de brindará apoyo y se dará seguimiento a su ejecución.

Como esfuerzo adicional en la implementación de dicho protocolo, desde la

Defensoría se acompañó el proceso diálogo entre organizaciones de mujeres trans y representantes de la CCSS, citado con anterioridad. Estas acciones constituyen un esfuerzo por coadyuvar en la implementación de dicho instrumento, que permita la mejora en la prestación de los servicios, desde la Defensoría se dará seguimiento a las mejoras que al respecto se realicen.

Capacitación personal del Poder Ejecutivo, alianza Centro de capacitación del Servicio Civil (CECADES-DGSC) y Centro de Investigación y Formación Hacendaria, CIF Ministerio de Hacienda. En este periodo se consolidó el trabajo coordinado con la Dirección de Servicio Civil y su Centro de Capacitación CECADES, que se constituye en otra de las alianzas estratégicas en el trabajo de educación en derechos humanos, por su mandato y rol de intervención que posibilita un mayor impacto de cobertura a nivel nacional con el Poder Ejecutivo. De acuerdo con la programación establecida, se diseñaron e impartieron cuatro talleres de capacitación presencial, dirigido a funcionarios y funcionarias vinculadas al Servicio Civil, con los siguientes énfasis: Derechos Humanos, Multiculturalidad y Discriminación Racial, Derechos de la población LGTBI, Derechos de la Población Adulta Mayor y por último Derechos Humanos Género y Violencia.

Adicionalmente, se sentaron las bases para el diseño y ejecución de dos cursos bimodales para el 2020, el primero sobre Derechos Humanos y Discriminación Racial, Derechos Humanos y Sistemas de Protección Internacional y Derechos Sexuales y Reproductivos. Se pretende que con la firma de un convenio entre la Defensoría de los Habitantes y el CECADES se permita y refuerce tan importante alianza que recién inicia. El objetivo final es que este centro de capacitación consolide una oferta permanente de Educación en Derechos Humanos en su malla curricular, para lo cual se diseñó

una carta de entendimiento, así como un convenio de cooperación.

Hasta el momento los cursos brindados por la Defensoría en esta alianza gozan de una excelente acogida del funcionariado y con excelentes calificaciones. Los temas tratados son esenciales para la comprensión de la realidad nacional y para el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos en un espacio que permite compartir experiencias y buenas

prácticas entre las personas asistentes de distintas instituciones. Ha sido una forma muy exitosa de la Defensoría de los Habitantes de acercarse y ampliar su accionar en el Poder Ejecutivo, en total se han cubierto funcionarios y funcionarias de 19 instituciones, lo que sin duda alguna posibilita un mayor impacto de las intervenciones institucionales.

El siguiente cuadro permite identificar la cobertura institucional por curso impartido.

Cobertura por cursos

Nombre del taller/ fecha	Asistentes	Instituciones participantes	Departamentos/ unidades de trabajo
Discriminación y Racismo 21 de marzo, 2019	44	Ministerios de: Educación Pública, Hacienda, Obras Públicas y Transporte, Trabajo y Seguridad Social, Justicia y Paz, Economía, Industria y Comercio, Presidencia, Cultura y Juventud, Agricultura y Ganadería. Procuraduría General de la República Sistema Nacional de Áreas de Conservación Dirección General de Migración Teatro Popular Mélico Salazar Consejo de Transporte Público. FONAFIFO Instituto sobre Alcoholismo Tribunal del Servicio Civil Instituto Costarricense sobre Drogas	Participaron Funcionarios de diversas unidades, Direcciones. Departamentos, Contraloría de Servicios, entre otras.
Derecho a una vida libre de estigma y discriminación de la población LGBTI 17 de mayo, 2019	36	Dirección General de Migración Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad Ministerios de: Justicia y Paz, Obra Pública y Transporte, de Educación Pública, Hacienda, Planificación Nacional, Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Seguridad Social, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Consejo de Transporte Público. Dirección General de Archivo Nacional, Procuraduría General de la República Dirección Nacional Nutrición Instituto sobre Alcoholismo y F.	Participaron Funcionarios de diversas unidades de trabajo, direcciones. Departamentos, Contraloría de Servicios, entre otras.

<p>Derecho de las Personas Adultas Mayores 9 de octubre, 2019.</p>	<p>33</p>	<p>Consejo Nacional de Concesiones Dirección General de Migración Imprenta Nacional Ministerios de: Educación Pública, Hacienda, de Relaciones Exteriores y Culto, Salud, Planificación Nacional y Política Económica, Trabajo y Seguridad Social. Procuraduría General de la República</p>	<p>Participaron funcionarios de diversas unidades de trabajo, direcciones, departamentos, Contraloría de Servicios, entre otras</p>
<p>Taller Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres 25 de noviembre, 2019</p>	<p>32</p>	<p>Consejo Nacional de Concesiones Dirección General de Migración Imprenta Nacional Ministerios de: Educación Pública, Hacienda, Planificación Nacional, Relaciones Exteriores y Culto, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Ambiente y Energía, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Ministerios de: Educación Pública, Hacienda, Planificación Nacional, Relaciones Exteriores y Culto, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Ambiente y Energía, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Procuraduría General de la República Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Dirección General del Servicio Civil Asamblea Legislativa</p>	<p>Participaron personas funcionarias de diversas unidades de trabajo, Direcciones, Departamentos, Contraloría de Servicios, entre otras.</p>

La alianza estratégica con la unidad de capacitación del Ministerio de Hacienda (CIFH) se ha venido consolidando año con año. Se reconoce la necesidad formación permanente en Derechos Humanos y el interés cada vez más evidente del funcionariado público por aprovechar estos espacios para su capacitación.

En el año 2019 la discusión sobre temas hacendarios ha estado en un lugar importante de la agenda pública del país, a partir de la entrada en vigencia de la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", por lo que demanda una reflexión sobre la relación de temas fiscales, gasto público y recaudación de impuestos y su vinculación directa con los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos. El curso sobre "Derechos Humanos y Servicio Público" que se imparte en los últimos años propicia la construcción de conocimiento para la incorporación del

enfoque de derechos humanos en el quehacer de la función de la gestión de este Ministerio, propiciando el abordaje de los derechos económicos y la importancia de las decisiones que toma el Estado acerca de cómo hacer efectivo la labor de recaudación de ingresos y la debida distribución de recursos para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos para proteger los derechos de todas las personas y en especial de las más vulneradas.

El espacio de capacitación facilita el acercamiento con los instrumentos internacionales de protección de DDHH, identificando los compromisos y obligaciones que corresponden ser asumidos desde la función pública, además de propiciar el desarrollo de habilidades y herramientas para la proyección de acciones en los espacios de trabajo. La evaluación que realizan desde CIFH, da como resultado una valoración muy positivamente del curso.

Es relevante la incorporación de personal de las diferentes instancias del Ministerio de Hacienda y también de otras instituciones tales como, Fuerza Pública, Instituto Costarricense de Drogas y el Ministerio de Educación, pues permite una interacción entre las instituciones.

El impacto del trabajo sostenido logra incidir para en el CIFH se contemple el abordaje de la educación en derechos humanos y además se incrementa la demanda para el trabajo de manera más específica en temáticas tales como derechos de las personas adultas mayores o de las poblaciones LGBTQ+, de esta forma se instalan los contenidos en Derechos Humanos dentro de la plataforma de capacitaciones. Para el año 2020 se iniciarán las gestiones para incluir la oferta en la plataforma virtual del Centro.

Acciones de Educación en Derechos Humanos con la sociedad civil

En cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos se define el abordaje del trabajo con la sociedad civil como uno de los ejes estratégicos de intervención de esta Institución Nacional de Derechos. Las distintas iniciativas de trabajo se orientan por un lado a fortalecer las capacidades de incidencia política y diálogo social de las ONGs que orientan su trabajo en el campo de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de los grupos, colectivos y poblaciones históricamente excluidas, con herramientas que les permita encontrar espacios reales de participación para dar cumplimiento a estos compromisos del Estado, para avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria y respetuosa de la dignidad humana de toda la población. De igual forma se define como prioritario el trabajo con de las organizaciones comunitarias con diversas metodologías de intervención, con el propósito de contribuir a generar capacidades que les permita

por medio del acceso a la información pública, junto a procesos de capacitación y cohesión de grupo, que fortalezca las capacidades para el diálogo social, en la búsqueda de interlocución efectiva con la institucionalidad pública, para que sus demandas y necesidades tengan eco en la construcción, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Acciones de promoción del diálogo social y fortaleciendo de la participación ciudadana. Se impulsaron diversas iniciativas regionales de diálogo social e incidencia política a través de la metodología de redes de personas usuarias de servicios públicos (GAM, Región Pacífico Central, Región Atlántica y Región Sur Sur). Cada una siguiendo el modelo de intervención definido por la Dirección como un estándar de calidad pero adaptándolo a la población, sus necesidades y su calidad participativa. A continuación resumiremos algunas de las intervenciones realizadas en este campo.

En el acercamiento a varias comunidades de la Región Atlántica se identifica la necesidad de la **comunidad de Tortuguero**, de acompañamiento para solucionar el problema de seguridad y riesgo de la comunidad estudiantil por los serios problemas de infraestructura que presenta la escuela de Tortuguero. Considera la Junta de Educación que es necesario intervenir en forma urgente la infraestructura de la Escuela, sin embargo por las condiciones jurídicas del terreno se requiere un convenio entre el Ministerio de Educación y JAPDEVA que permita el arreglo de la infraestructura por parte del MEP, por lo que solicita el acompañamiento de la Defensoría, ante la dificultad de acción por parte de las autoridades competentes del MEP. Ante las gestiones realizadas en coordinación con la comunidad, el convenio se firma pero a la fecha no se logra la notificación oficial del mismo, por lo que la situación de inseguridad y riesgo de la población estudiantil persiste. La escuela es un sitio sumamente peligroso para las y

los niños ya que la servidumbre tiene frente al mar, por lo el cerramiento es urgente, actualmente hay libre tránsito de turistas y habitantes por el lote de la escuela, razón por lo cual este es una de las prioridades de atención de Cahuita.

Proceso de incidencia colectiva para mejorar la calidad y más disponibilidades de agua.

Por otra parte se identifica a Cahuita como una comunidad que no genera denuncias ante la Defensoría a pesar de que se conoce que enfrentan problemas estructurales de orden económico y social que se han profundizado en los últimos tiempos. Ante esta situación el área de defensa regional de la institución establece coordinación con esta Dirección para el montaje de una estrategia de educación en derechos humanos como lo son las Redes de Personas usuarias. Se encuentra como elemento diagnóstico preliminar una cultura de denuncia muy subvalorada en la comunidad. La comunidad manifiesta que existe un estancamiento en el desarrollo económico-social en la zona por la falta de accesibilidad de agua en calidad y cantidad, lo que impide o limita la construcción de nuevos desarrollos, problemas en la salud pública, en vista de que algunas zonas solo cuentan en con agua de pozos, lo que se convierte en una desventajas para el emprendimientos turísticos. La comunidad con anterioridad había solicitado intervención del Estado con respuestas dispersas y poco concretas, el objetivo de este proyecto de intervención es acompañar a la comunidad para lograr empoderamiento y protagonismo en la construcción de su propio desarrollo. En este momento se está en la fase de construcción de espacios de diálogo con A y A y en espera de respuestas a las gestiones realizadas ante las autoridades instituciones competentes. El AyA define que iniciará la perforación de pozos mediante un convenio con el ICE, a la fecha el AyA manifiesta que por razones internas del ICE I no se ha iniciado la construcción del acueducto solicitado.

Cabe señalar que el AyA informó en la mesa Caribe que el proyecto de agua para Cahuita tendría como marco el año 2019, lo que exige a la institucionalidad revisar las formas de comunicación y trato a las comunidades, el deber de consistencia en la información, aporta y contribuye de manera indiscutible a la legitimidad y credibilidad de las instituciones públicas, y como resultado abona al fortalecimiento de la democracia. .

San Francisco: acompañamiento a la solución del problema del cabotaje.

La comunidad plantea la urgencia de abordar desde el punto de vista de las personas usuarias, la calidad del servicio del cabotaje en la zona, ante los serios problemas que enfrenta desde hace mucho tiempo, para lo cual se construye la ruta que tiene como propósito que las instituciones brinden la información requerida por la comunidad, ante lo cual Aresep y el MOPT aceptaron informar y propiciar el diálogo institucional con la comunidad.

De las acciones realizadas queda claro que la empresa concesionaria de la zona, tiene los permios vencidos desde hace más de tres años, y realizada los ajustes de las tarifas de manera libre y sin ninguna regulación, así como cambia los horarios de ese trasportes de manera antojadiza, lo que tiene un serio impacto en la vida de las personas y las familias de la comunidad y también en el turismo de la zona. Ante las acciones de la comunidad con el acompañamiento de la Defensoría, el MOPT identifica el problema existente que era desconocido y expresa que asumirá el proceso para concesionar el servicio, a la fecha ha realizado visitas a la zona. Los peticionarios indicaran que en caso de ser necesario una licitación los términos del cartel debe ser construido y consultado con la comunidad como un derecho constitucional y cuantificar la demanda que tiene muchas distorsiones. Con el fin de mejorar la respuesta del MOPT como ente rector se tiene previsto una mesa

de negociación coordinada por el este Ministerio y por la Defensoría para proponer soluciones certeras, oportunas y acordes a las necesidades de la población. Otras de instituciones involucradas en la solución del problema son el ICT y la Municipalidad de la zona y al Dirección de Guardacostas del Ministerio de Seguridad.

Seguimiento al proceso de evaluación participativa: servicios de prevención y atención del cáncer, de CCSS en el Valle de la Estrella, Limón. A partir de la Evaluación participativa de prevención y atención al cáncer realizada en el Valle de la Estrella, por el Consejo Regional de Juntas de Salud de la zona, se elabora un Plan de Gestión de mejoramiento al cual se viene dando seguimiento. Este plan de mejoramiento compromete a las Juntas de Salud, así como a la Dirección Regional de la CCSS, las Clínicas y los Ebais, y a la comunidad, a ejecutar acciones coordinadas para la prevención y atención del Cáncer, considerando los resultados y recomendaciones de la evaluación. En ese sentido las Juntas de Salud involucradas plantean un proceso de rendición de cuentas que evidencia un claro empoderamiento y conocimiento de la temática, en resumen se presenta los temas a dar seguimiento en el 2020, proceso que será acompañado por la Defensoría.

Se plantea dar seguimiento a los siguientes temas: tiempo de atención en las consultas médicas, para identificar si se han abierto espacios para la educación y cuál es el medio de verificación. Monitorear el sistema de citas y listas de espera y las formas de resolver las necesidades de las personas que no tienen acceso real a internet y deben de pagar a terceros para que les saque las citas por este medio. Tiempo de espera de una persona usuaria en ventanilla para una cita en el EBAS, así como conocer las acciones realizadas para disminuir estos tiempos. Verificación de equipos y especialistas en oncología. Medición y resultados de mejoras entre los niveles de atención el sistema de salud.

Conocer las acciones específicas realizadas para mejorar los diagnósticos: tales como capacitaciones al personal involucrado en la cadena que recorre el expediente y la referencia, identificar como se monitorean las referencias para asegurar que sean correctas, quiénes y cómo se reportan los controles de calidad para que no sean devueltas. Resultados de asignación de la referencia para 2019 por mes y por Área de Salud. Resultados de las acciones de educación en farmacológica. Cantidad de personas graduadas en servicio social recibidas para mejorar la atención. Conocer la capacidad instalada de personal médico especializado así como las proyecciones de las necesidades que requiere la provincia. Conocer la respuesta de la Administración central ante pedimentos de personal. Identificar los proyectos a realizar sobre estilos de vida saludables por Área de Salud en la Región. Resultados.

La Defensoría forma parte de la plataforma nacional de evaluación coordinada por MIDEPLAN como un espacio que garantiza la participación de distintos actores claves de la administración pública, la academia y la sociedad civil, para dar impulso a los compromisos con la agenda nacional de evaluación. La participación de la Defensoría tiene el propósito de apoyar el rol de la sociedad civil en este espacio, la participación ciudadana aumenta la legitimidad de estos procesos y abre una ventana de oportunidades para dar a conocer los esfuerzos que realiza la Administración Pública para avanzar en esta importante tarea. En el marco de la Semana Nacional de Evaluación, la Defensoría en coordinación con MIDEPLAN realizó una mesa redonda denominada "Cultura de Evaluación y Participación de Sociedad Civil; avances, retos y oportunidades futuras", con el objetivo fortalecer espacios para la divulgación de los esfuerzos nacionales orientados al desarrollo de una cultura de evaluación que incorpore nuevas miradas de las personas usuarias de los servicios públicos, para propiciar

los cambios y mejoras necesarias en la prestación de los estos servicios. También en coordinación con MIDEPLAN se realiza un taller para dar a conocer la Guía de evaluación participativa, un resultado de la primera fase de ejecución de esta iniciativa novedosa, con representantes de grupos de la Sociedad civil en la Región Brunca, esta actividad de divulgación y capacitación se realizó con el propósito de generar capacidades a nivel local para fomentar la participación ciudadana en iniciativas de evaluación de políticas pública, teniendo claro que la mejora en la función pública pasa por abrir y consolidar la participación ciudadana.

Altamira, territorio Ngobe. Región Sur-Sur, derechos de los pueblos originarios.

A partir de la solicitud de capacitación que hiciera el facilitador judicial para el territorio Ngobe de Alto Comte sobre la institucionalidad del país, el Convenio 169 y sus alcances en el Territorio indígena, se realizan dos encuentros con la participación de más de 80 personas, y se establece una Agenda para ser desarrollada con el Consejo de Mayores del pueblo Ngobe en coordinación con la Dirección de Igualdad y no discriminación, que contiene la siguiente agenda de trabajo:

- Encuentro con representantes indígenas de territorios de Térraba y Buenos Aires para que intercambie sobre los progresos en derecho consuetudinario.
- Conversatorio sobre jurisprudencia, acerca de deberes y responsabilidades de Asociaciones de Desarrollo Indígena.
- Encuentro: Derechos consuetudinarios.
- La Seguridad Pública en el territorio, posibilidad.

El Consejo de Mayores, también ha incorporado en la agenda un proceso de rendición de cuentas sobre la recupera-

ción de tierras, plan de seguimiento del INDER, asimismo se ha brindado asesoría para consolidar su espacio ante el pueblo Ngobe en la medida en que son un baluarte para conservar y proteger el tejido social que fundamenta y consolida su cultura. El Consejo de Mayores, por medio de la experiencia y la práctica aporta a la comunidad conocimientos y tradiciones que permiten la valoración de la cultura que les es propia. Aportan a la adquisición o valoración en el seno de la comunidad misma de aquellos elementos que han dado permanencia a la etnia y de respeto a la diversidad y a la naturaleza. Este proceso de acompañamiento inició en el 2019 y pretende ampliarse en el 2020. Sus resultados procuran empoderar a las autoridades tradicionales, a las mujeres y jóvenes en relación con la rendición de cuentas y el seguimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado en Costa Rica en 1992 con la Ley 7316.

Proyecto, “Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y trans femenina”.

En seguimiento a las acciones sostenidas a nivel país en la ejecución del proyecto del Fondo Mundial, la Defensoría dio continuidad a las acciones programadas, con el objetivo de contener la epidemia de VIH en las poblaciones clave establecidas para el caso de Costa Rica. Para el periodo comprendido entre julio del 2018 hasta junio del 2021, diferentes instituciones y organizaciones se han unido en la ejecución de la fase “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico”, en la que se propone atender la atención integral del VIH de manera autogestionada, por lo que gradualmente la ayuda financiera va disminuyendo.

La Defensoría ha dado seguimiento a las acciones relacionadas con el acompaña-

miento de aquellas estrategias orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil, de manera que se propicie un diálogo con la institucionalidad en garantía de los derechos humanos; esto orientado a la generación de un entorno favorable para la efectiva contención de la epidemia y eventualmente, en la reducción de la prevalencia del VIH (enfocado en las poblaciones clave que incluye a la población LGBTI). Además de promover acciones de incidencia política desde las organizaciones de la sociedad civil de diversidad sexual y VIH, se trabajó en estrategias de información y comunicación sobre Derechos Humanos y mecanismos de denuncia de estas poblaciones. Este esfuerzo se acompañó de la elaboración y publicación de material educativo, que fue distribuido a través de entregas técnicas a las organizaciones, y también a las instituciones, por medio de las comisiones institucionales en materia de protección y promoción de derechos de la población LGBTI.

En materia de la identidad jurídica, cobra especial interés los compromisos asumidos por el Estado costarricense a la luz de la Opinión Consultiva (OC-24/17) emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 24 de noviembre del año 2017, solicitada precisamente por el Gobierno de República. A partir de la misma ha sido necesario el acompañamiento de la institucionalidad, así como a la sociedad misma, que desde la Institución Nacional de Derechos Humanos sienten un respaldo técnico para las acciones, así como para los acercamientos de diálogo y construcción conjunta. Además del acompañamiento a hombres y mujeres trans en la solicitud al Registro Civil de la respectiva rectificación del nombre, se desarrollaron espacios de capacitación para aclarar los alcances de la Opinión Consultiva, para lo cual se publicó un material divulgativo denominado “Qué dijo la Corte”. En el mes de agosto se promovió desde esta Defensoría, la realización del Conversatorio “Identidad de Género

y OC-24: avances y pendientes”, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de diálogo en el que se analizaran los avances y retos, respecto al cumplimiento de dicho instrumento internacional, particularmente, en lo referente al respeto de la identidad de género como un derecho consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Durante el año 2019 se continuó el proceso de alfabetización jurídica iniciado en el 2018 dirigida a organizaciones e instituciones que prestan servicios de atención jurídica a la esta población. Se realizaron cinco procesos de capacitación en alfabetización jurídica; dos de ellos dirigidos a organizaciones no gubernamentales, y tres para personas funcionarias de instituciones públicas priorizadas, incluyendo uno en la provincia de Puntarenas. Se llevaron a cabo un total de 18 sesiones de capacitación, para una participación global de 260 personas (136 funcionarias y funcionarios; 124 representantes de la sociedad civil). Tres de estas capacitaciones fueron específicamente con personas trans de la sociedad civil, coordinadas con HIVOS y con la CCSS, para brindar información respecto al Protocolo de Hormonización de la CCSS, el cual ya está en vigencia. Como se ha reportado en otros años se trabajó en el desarrollo de una solución tecnológica amigable para un compendio jurídico digital sobre protección de derechos de las poblaciones LGBTIQ+, misma que se encuentra como herramienta de búsqueda ya instalada en la página Web de la Defensoría. Este instrumento se ha utilizado como parte de las capacitaciones, para promover su uso dentro del sector profesionales y personas de la sociedad civil, que permita un acceso rápido y actualizado de material jurídico en estas temáticas incluyente la normativa y jurisprudencia internacional, como el propósito de contribuir mejorar el acceso a la justicia de esta población. Se trabajó durante este año en su actualización, así como en un proceso de divulgación, con el acompañamiento de un TCU coordinado con la Universidad

Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Dos estudiantes de las carreras de Derecho y Relaciones Internacionales estuvieron apoyando estas labores, y se ha llegado a un acuerdo con esta universidad para que este espacio siga siendo aprovechado por el estudiantado de estas carreras para su TCU, y que esto permita que la actualización, mejoramiento y difusión de la herramienta sea sostenible sin la cooperación internacional.

Como parte de las acciones que la Defensoría se propuso realizar en el marco de esta fase del Proyecto de transición hacia la sostenibilidad ya anteriormente mencionada, se visualizó la necesidad en primera instancia de elaborar un curso virtual para el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado público en la atención de las poblaciones LGTBI, con la finalidad de contribuir en su rol de apoyo e incidencia al proceso requerido para el desarrollo de acciones orientadas a la capacitación y sensibilización del personal institucional que posibilitara un acceso inclusivo y respetuoso a los servicios públicos para estas poblaciones. Sin embargo, valorando los avances nacionales en términos de la oferta de cursos y herramientas para desarrollar procesos formativos con las y los funcionarios institucionales, se decidió orientar los recursos de asistencia técnica disponibles para desarrollar el diseño de una Estrategia de Capacitación y Sensibilización sobre derechos de las personas LGTBI, dirigida al funcionariado público, que oriente las acciones para su respectiva implementación por parte de las instituciones, con el apoyo de la empresa privada y la cooperación internacional.

Con la constitución de la alianza intersectorial (integrada por la Dirección General de Servicio Civil, el Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y la Asociación Empresarial

para el Desarrollo), en conjunto con el Comisionado Presidencial para asuntos de la población LGBTIQ+, se propone potenciar los esfuerzos dirigidos a la capacitación y sensibilización del personal que labora en las instituciones del Estado, para erradicar la discriminación contra las personas usuarias de los servicios, así como de las personas funcionarias de las mismas instancias estatales. En cumplimiento al mandato Institucional se ejerce un papel en el fortalecimiento de la institucionalidad pública a fin de mejorar los resultados y aprovechar al máximo los recursos disponibles de cara a asegurar avances en el cumplimiento de los derechos humanos de poblaciones en mayores condiciones de vulneración de derechos, como lo son los estos colectivos, esta Defensoría lideró durante el año 2019 el proceso de construcción y diseño de la **“Estrategia de capacitación y sensibilización sobre derechos de las personas LGBTIQ+”**, teniendo en cuenta los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos, en la prestación de servicios públicos libres de discriminación, para garantizar el respeto y la dignidad de todas las personas. Dicha Estrategia pretende contribuir con una de las metas incorporadas en el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022”, relacionada con el indicador que busca incidir en el “Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGBTI”.

La estrategia fue presentada al Consejo de Gobierno, así como a todas las comisiones institucionales que ven por el tema, logrando reunir en el Estadio Nacional un total de **134 personas, de 55 instituciones del sector público**. Se proyecta que en el periodo comprendido del 2020 hasta el 2022 se realice un seguimiento a la implementación de dicha estrategia por parte de las instituciones, de manera que se cumpla con lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Se ha diseñado para estos efectos de un Plan de Monitoreo y Evaluación,

que contempla las recomendaciones para la institucionalización y sostenibilidad de la Estrategia, y brinda las herramientas para la documentación y consolidación de la información interna institucional referida a los distintos indicadores de proceso comprendidos en dicho Plan de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia. Como parte de las acciones para la sostenibilidad de la estrategia, se elaboró una base de datos de organizaciones proveedoras de servicios de capacitación, que puedan apoyar la implementación en las instituciones en todo el país. A las mismas se les ha dado un acompañamiento para que se inscriban en el sistema de Compras Públicas (SICOP), por medio de un proceso de capacitación en el que participaron 42 personas de 15 organizaciones que trabajan estas temáticas.

Como parte las acciones impulsadas con miras al fortalecimiento de la sociedad civil organizada, destaca la implementación del modelo institucional de participación ciudadana e incidencia política llamado **“Red de Personas Usuarías de Servicios Públicos”**, específicamente con la participación de grupos representantes de la población de mujeres trans. Se impulsa de esta forma el desarrollo de este modelo de fortalecimiento de capacidades y destrezas para el diálogo social, en dos grupos de mujeres trans, uno en San José en alianza con la Asociación TRASVIDA y otro en la provincia de Puntarenas en alianza con la Asociación Diversidad de Género de esa provincia.

El trabajo que se desarrolló en la Provincia de **San José** en la primera fase consistió en realizar **24 talleres dirigidos a un grupo de 15 mujeres trans**, bajo el modelo participativo y organizativo de intervención expuesto, que identifica a los servicios públicos como motores de derechos. La consolidación de esta propuesta metodológica propone el fortaleciendo y cohesión del grupo donde la información se convierte entonces en una herramienta de construcción del conocimiento colectivo que posi-

bilita la construcción de estrategias de intervención para incidir en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos. El modelo plantea generar las condiciones y destrezas para fortalecer el diálogo social informando y basado en el respeto entre las partes. Este grupo escoge el CAIS Marcial Fallas, como experiencia práctica de la aplicación del modelo y llega a la fase de entrega de carta de peticiones de las autoridades del Centro. El diálogo y la recepción de los cambios solicitados en los servicios se desarrolla de manera satisfactoria, entramos ahora en la fase de siguiendo de cumplimiento de acuerdos.

También se logró coordinar con el INA para que las mujeres trans puedan ingresar a estudiar en esa institución, carreras técnicas de su interés, con las adecuaciones curriculares necesarias y con ello impulsarlas a generar otros ingresos que les permitan alejarse del mercado sexual y mejorar su calidad de vida. Se les acompañó en la creación de un módulo didáctico con temas de discriminación, derechos humanos y diversidad, para ofertar en diferentes instancias y así generar recursos desde la asociación en busca de una sostenibilidad económica desde la asociación para auspiciar a otras compañeras trans que requieren apoyo económico.

En la Provincia de **Puntarenas** se impulsa un modelo similar con la alianza de la asociación Diversidad de Género de Puntarenas, que reúne una población más heterogénea; mayoritariamente conformada por mujeres trans, también integra mujeres cis-género trabajadoras o ex-trabajadoras sexuales, personas ex-privadas de libertad, población con VIH, así como con discapacidad. Para consolidar esta Red se realizaron **18 talleres dirigidos a 18 personas de la asociación**, bajo el mismo modelo metodológico, con los ajuntes requeridos considerando las condiciones particulares de esta población. Ya se había trabajado en la calidad del servicio de seguridad pública, llegando a acuerdos con las autoridades de manera exitosa.

Se reforzó durante el año a la asociación misma, con el fin de consolidar una estructura que permita tener el diálogo social con la institucionalidad, lo cual requirió capacitación en contenidos de género y diversidad sexual, sistema de Salud Pública, derecho a la salud y derechos Humanos. Adicionalmente y acorde al modelo de red de personas usuarias de servicios públicos, se trabajó también en la cohesión e integración grupal, comunicación y resolución de conflictos, violencia y abuso policial, así como acceso a la educación pública. Para el año 2020 se buscaría apoyar la formación en temáticas emergentes como acoso sexual, explotación sexual comercial, consumo de drogas y reducción de daños, así como en planificación estratégica. Se ha iniciado la construcción de un plan de trabajo, al cual se debe dar seguimiento y monitoreo, y ante lo cual debe reforzarse la estructura organizacional y las funciones de junta directiva, así como la revisión de nuevos estatutos, reforzar la cohesión grupal y la comunicación y resolución de conflictos, como temas constantes.

La brecha educativa y de extrema pobreza en la que se encuentran las integrantes de esta asociación, hace que el abordaje deba ser conteste a sus posibilidades, y con una gran necesidad de reforzar contenidos y acompañar la lectura de procesos sociales de acuerdo a sus posibilidades. Este acompañamiento ha permitido que esta asociación impacte el cantón de Puntarenas, con acciones dirigidas a poblaciones específicas en apoyo en becas y ayudas sociales a diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. De la misma manera les ha permitido crecer al punto de convertirse en receptoras de recursos de la cooperación, y se preparan para presentar nuevos proyectos para seguir el trabajo desde su organización de base. Nuevos desafíos identificados en el proceso para el seguimiento en el 2020, son la educación básica y media, así como técnica, el empleo, el consumo

de drogas y reducción de daños, curso de formación humana con el INAMU, la cobertura de necesidades económicas de otros grupos identificados, superar la imagen negativa de la Asociación a nivel local, gestionar los liderazgos emergentes y la sostenibilidad de las acciones desde la asociación sin el acompañamiento tan de cerca de la Defensoría, así como sin la cooperación.

Seguimiento para la construcción, conjunta del mecanismo de consulta de sociedad civil de la Comisión Interinstitucional

Para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos.

La Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos, CIIDDHH, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha delegado en la subcomisión de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil el seguimiento a la construcción de un acuerdo entre ambas partes -la institucionalidad y las organizaciones-, acuerdo que establezca las pautas para una participación efectiva a partir de procesos de consulta.

Considerando la importancia de incidencia y participación de representantes de sociedad civil para el cumplimiento de las recomendaciones de órganos de tratado internacionales, así como el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores y la participación de la Defensoría de los Habitantes, se logró conformar un equipo de trabajo con 4 personas designadas como representantes del Ente Permanente de Consulta de organizaciones de la sociedad civil y 4 personas representantes de instituciones públicas. En lo fundamental este ha sido un proceso de negociación y construcción de confianza para garantizar constancia de tal forma que en al menos 8 sesiones de trabajo se

ha venido construyendo conjuntamente un documento conservando con transparencia el registro de todos los cambios realizados por parte de las personas nombradas por sociedad civil y los aportes del equipo conformado para la realización de dicha tarea. Se considera que esta experiencia es significativa ya que propone un proceso que podría ser retomado en otras instituciones públicas para lograr la apertura y sobre todo el cambio de paradigmas en la función pública que requiere el reconocimiento efectivo de la participación de la ciudadanía. La Defensoría ha sido garante, ha brindado apoyo y asesoría para la construcción de “puentes” que fortalezcan la de comunicación en el proceso de construcción de acuerdos.

El documento de mecanismo para la consulta estará por aprobarse en el 2020. Este proceso de trabajo permitirá hacer realidad las consultas así como la incidencia de la sociedad civil en el cumplimiento del país de las recomendaciones de los órganos de los tratados, cuando el país es sometido a los exámenes periódicos de verificación de cumplimiento de recomendaciones y compromisos en materia de derechos humanos, dentro del Sistema Universal de Protección y Promoción de derechos humanos.

Talleres y cursos no programados

En Atención a solicitudes se realizaron 2 Talleres sobre derechos de las personas mayores y ley de Paternidad responsable, en Turrialba, uno sobre Ley Integral para la persona adulta mayor dirigido a 32 representantes de organizaciones de la sociedad civil. El segundo taller sobre la Ley de Paternidad Responsable, estuvo dirigido a 30 funcionarios y funcionarias de la fuerza pública. En este mismo sentido se respondió a la solicitud de la Empresa Linda Vista SRL y se desarrolló un Taller sobre hostigamiento sexual a 38 personas. Grupo conformado por jefaturas altas y medias, el propósito fue dar respuesta a un serio problema que se presenta en la em-

presa. Se trabajó en la construcción de un borrador de propuesta para establecer el reglamento contra el hostigamiento sexual en la empresa.

Respondiendo siempre a las solicitudes planteadas se desarrolló un Taller sobre derechos de las personas con discapacidad. Este taller se impartió en la provincia de Limón, con la participación de 28 personas con distintas discapacidades. El tema central de conversación fue la accesibilidad física y el acceso al empleo de las personas con discapacidad en la provincia de Limón y los alcances de la Ley 7600 y sus reformas en estos temas.

Para la inauguración del curso lectivo del 2019 se realizó una actividad en el Centro Educativo Liceo de San José en coordinación con autoridades del centro educativo, al actividad se llevó a cabo en el gimnasio de la institución con un acto cívico en donde participaron los estudiantes de décimo y undécimo año, 150 jóvenes aproximadamente. Se ofreció a las y los estudiantes un acercamiento a la educación en derechos humanos y la importancia de convertirse en observadores de violaciones de derechos humanos en la institución y en la comunidad.

De igual forma a solicitud de la Fundación Arias para la Paz, se recibió a un grupo de estudiantes de nacionalidad venezolana que cursan Diplomado derechos Humanos y Cultura de Paz, para una visita didáctica con el propósito de conocer la labor de la Defensoría de los Habitantes como Institución Nacional de Derechos Humanos y rol dentro de la Institucionalidad Pública. El intercambio es de gran importancia y con una visión regional sobre la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Prioridades de atención en Isla Venado e Isla Caballo. En el mes de marzo se realizó una visita a ambas Islas. Una delegación conformada por personal de distintas direcciones de la Institución, con el propósito de realizar un diagnóstico con los y las

habitantes de ambas Islas, acerca de las necesidades que tienen y la intervención que puede realizar la Defensoría ante las diferentes instituciones para resolver las demandas. En Isla Caballo, asistieron 52 personas y en Isla Venado 46, en ambos conversatorios se contó con la presencia de representantes de las fuerzas vivas de las comunidades, mujeres organizadas y docentes. En ambos conversatorios y visitas a los centros educativos y los EBALS, se detectaron problemas de abastecimiento de agua potable, falta de aprobación de planes reguladores, problemas con el mantenimiento de los paneles solares, varias denuncias de los centros educativos, falta de capacitación a las mujeres de las islas para generar ingresos a los hogares, entre otros. En otro tema de gran relevancia es el de los pescadores, la veda, la pesca de arrastre y los seguros entre otros. Estas visitas generaron una serie de compromisos asumidos por cada una de las áreas de la defensoría de los habitantes y todos estos asuntos se encuentran en seguimiento.

Acciones de información, difusión y comunicación

Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida

El Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida en la edición veintisiete, tuvo participación en las categorías de Persona Física, Entidad Pública y Organización de la Sociedad Civil, dando muestras de la enorme creatividad, calidad, desempeño y esfuerzos por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En la empresa privada perfilar una mejor responsabilidad social empresarial, comprometida en pos de una solidaridad contributiva y de una seguridad social más consolidada.

En la edición del 2019 se recibieron 21 candidaturas, representando entre otros a proyectos de salud y productivos, proyectos ambientales de reforestación y rescate de

especies nativas; así como la repoblación de aves en peligro de extinción. Acudieron también organizaciones sociales que están trabajando en el rescate de los valores culturales y acompañamiento a niños y jóvenes en riesgo social. Participaron también proyectos institucionales de alto valor científico, ya que con sus investigaciones están logrando mejorar la calidad de vida de pacientes con diferentes enfermedades.

La evaluación de las diferentes candidaturas que se presentaron en esta edición, se realizó desde la valoración del agotamiento acelerado de los recursos naturales, los niveles de contaminación por encima de la capacidad de los seres vivos para adaptarse, la carencia de instrumentos de planificación urbana, la repercusión social de las decisiones económicas, la necesidad de garantizar la oportuna participación de la sociedad civil en determinados temas, la responsabilidad de industriales y otros sectores productivos en la degradación del ambiente y su impacto en la salud pública, y en la generación de oportunidades para las personas.

No obstante, las entidades privadas continúan siendo un reto para este concurso ya que sólo participaron dos. Ambas con el espíritu de incentivar, fortalecer y reconocer la Responsabilidad Social

En la categoría de persona física, hombres y mujeres que en su cotidianeidad contemplan la desventaja de sus semejantes y ofrecen su dedicación y esmero para mejorar las condiciones de vida de una persona o un grupo de personas. Desde el anonimato dedican muchas horas de sus días en labores altruistas y totalmente desinteresadas.

Por último, los Programas Estatales, cuyas actividades están enfocadas a realizar acciones que van más allá de lo establecido en sus Planes Operativos. Esa milla más, recorrida por un grupo de personas que maximizan los servicios que ofrecen para

procurar el beneficio y satisfacción de las y los usuarios.

Ganadores del Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida 2019

Entidad Pública: Municipalidad de Alajuela, "por su labor de promoción humana hacia diversas poblaciones y comunidades".

Organización de la Sociedad Civil: Centro Monte Coral, "por su compromiso social dirigido a personas con discapacidad".

Persona Física: Wagner Castro Castillo, "por impulsar buenas prácticas ambientales en la Provincia de Guanacaste".

Campaña contra la discriminación y el racismo

Costa Rica ha demostrado que su cultura posee basamentos y valores discriminatorios y racistas, razón por la cual se deben redoblar esfuerzos para enfrentar esta violación de derechos en todos los esfuerzos que realiza la Defensoría de los Habitantes. De esta manera se ha solicitado a la "Agencia La Tres" apoyar a la institución con una campaña que permita interiorizar la diversidad cultural y potenciar una cultura de respeto en la sociedad costarricense.

"La tolerancia es el reconocimiento y la aceptación de las diferencias entre personas. Es aprender a escuchar a los demás, a comunicarse con ellos y entenderlos. Es el reconocimiento de la diversidad cultural. Es estar abierto a otras formas de pensar y a otras concepciones, apertura derivada del interés y de la curiosidad, así como el negarse a rechazar lo desconocido. Es el reconocimiento de que ninguna cultura, nación o religión tiene el monopolio del conocimiento o de la verdad. **Es una forma de libertad: estar libres de prejuicios, libres de dogmas.** La persona tolerante es dueña de sus opiniones y de su conducta. Es una actitud positiva hacia los demás,

exenta de todo aire de superioridad." El mensaje principal de la campaña va dirigido a lograr una acción de comunicación para apalancar los mensajes de respeto e inclusión donde se plantea la necesidad además de dejar un legado materializado como sería un proyecto de ley sobre el Día Nacional de la Multiculturalidad para el mismo día en que se firmó la modificación del Artículo 1 de la Constitución que declaró a Costa Rica como país pluriétnico y multicultural. La campaña durante el 2019 planteó su estrategia de comunicación y para el 2020 se podría desarrollar previo a consecución de recursos para elementos básicos que requiere tales como soporte informático y espacios pagados o gratuitos en los medios de comunicación masivos y el mundo virtual.

Principal medio de comunicación o tecnología de la información que utiliza para informarse sobre lo que pasa en el país y el mundo, Costa Rica (2019)

Afirmación Porcentaje

Televisión 53.92%

Redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram 33.78%

Encuesta Nacional sobre DDHH CIEP, UCR. Diciembre 2019.

Campaña para la educación sin maltrato.

Desde la aprobación de la Ley contra el castigo físico y trato humillante hacia las personas menores de edad, en 2007 se vienen desarrollando acciones de manera más sistemática con el fin de erradicar el maltrato infantil. Sin embargo, sabemos que los esfuerzos son aún insuficientes y que se deben redoblar esfuerzos para acelerar el cambio cultural que requerimos en el camino hacia la erradicación de la violencia hacia las personas menores de edad. Ante este reto empresa de publici-

dad La Tres ha diseñado y propuesto una campaña que hemos venido gestionando desde el 2019 para poderla hacer efectiva en abril del 2020.

Sabemos que para que el mensaje pueda llegar a la mayor cantidad de personas debemos incluir acciones de impacto general en la opinión pública y para lo cual contamos con los medios de prensa tradicionales, en especial la televisión y las posibilidades que nos brinda la comunicación por medio de las redes sociales.